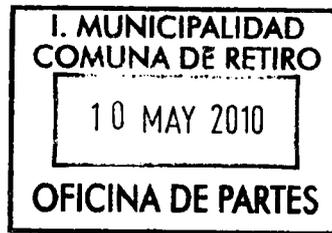


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
PCC/GBT/DMT-DIR/ior



Handwritten signature and initials
A: 10/05/10

DECRETO EXENTO N° 936
RETIRO, Mayo 10 de 2010.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.- Indispensable contar con equipos dentales funcionando en óptimas condiciones para la atención oportuna de usuarios de la comuna de Retiro y reparacion de Autoclave de Cesfam para disponer de material esterilizado para tratamientos, reparaciones por defectos causados por terremoto.-

DECRETO

- 1.- Califíquese de urgente, reparación de equipos dentales y Autoclave del cesfam de Retiro, las que se encuentran en mal estado.
- 2.- Autorizase, la contratación de Servicio de Electromedicina Isamed, Rut 8.065.526-6, monto \$284.905=, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 12, Asignación 999.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

> Alcaldía